

“Por la cual se declaran los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 28 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 17 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 651 de fecha 2 de junio de 2022, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que de acuerdo al cronograma establecido en la resolución de Rectoría número 651 de fecha 2 de junio de 2022, se llevó a cabo el día 30 de julio de 2022, la elección de los (as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que el artículo 32 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, expresa que se declararán electos los candidatos principal y suplente que obtengan el mayor número de votos del respectivo cuerpo electoral.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 literal b y artículo 23 literal a del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020 los representantes al Consejo Superior, Académico, Consejos de Facultad y Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia tendrán un periodo de tres (3) años.

Que mediante oficio 1.1 SG-0261 de fecha 1 de agosto de 2022, se remitió al señor Rector los resultados de la elección llevada a cabo el día 30 de julio de 2022, de la representación de los profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar como representantes electos de los representantes de los profesores(as) ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la salud de la Universidad del Tolima, por un periodo de tres (3) años a partir del presente acto administrativo, a las personas relacionadas a continuación:

CONSEJO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Claudia Patricia Bonilla Ibañez – Principal
Diana Giovanna Portela Perdomo - Suplente

“Por la cual se declaran los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. Los representantes electos deberán hacer juramento en cada uno de sus cuerpos colegiados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los

EL RECTOR,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaria General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

FAJ-RES-648

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!